

20 OCT. 2010

RESOLUCION N° 00 16 97

"Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 001695 de octubre 20 de 2010, mediante la cual se ordenó un avance para cubrir los gastos correspondientes a una salida de campo de estudiantes y profesores al Paramo de Berlín, Santander,"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, se destaca en el ámbito nacional por ser una institución líder en el país, que se ha caracterizado por apropiarse, producir y divulgar saberes, para aportarlos al desarrollo humano sostenible y sustentable, a través de la investigación, la docencia y la proyección social, con enfoques integrales, en diálogo permanente con la cultura universal, nacional y regional entre nosotros mismos. Aspirando a ser una institución líder en el país y en el mundo, dado nuestro compromiso con las transformaciones sociales de la Región Caribe colombiana y nuestra Nación, en la búsqueda de un mundo más equitativo, democrático y participativo, por medio de una educación de excelencia.

Que mediante la Resolución N° 001695 de octubre 20 de 2010, se ordenó un avance por valor de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/L**, a nombre del coordinador de la Maestría en Biología, **IVAN MARTIN LEÓN LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.742.839, para cubrir los gastos correspondientes a una salida de campo de estudiantes y profesores al Paramo de Berlín, Santander.

Que mediante escrito recibido en las dependencias de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el Dr. **NEIL TORRES LOPEZ**, manifiesta que no fue posible realizar el viaje en la fecha prevista, por lo cual solicita la modificación de la fecha de la aprobación del avance desde el día 29 de octubre hasta el 1 de noviembre de la presenta anualidad.

Que para el cumplimiento del proyecto educativo es necesario efectuar pagos que por su carácter, condiciones de tiempo y/o compra o ventajas financieras por la cancelación contra-entrega deben atenderse de estricto contado o en efectivo.

En consecuencia de lo anterior se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Modifíquese** la Resolución N° 001695 de octubre 20 de 2010, en la cual se ordenó un avance por valor de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/L**, a nombre del coordinador de la Maestría en Biología, **IVAN MARTIN LEÓN LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.742.839, para cubrir los gastos correspondientes a una salida de campo de estudiantes y profesores al Paramo de Berlín, Santander, para ser

utilizado desde el día 29 de octubre hasta el 1 de noviembre de la presente
anualidad. Rectoría

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones y estipulaciones pactadas en la
Resolución N° 001695 de octubre 20 de 2010, que no han sido modificadas,
continúan vigentes y sin modificación alguna.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Barranquilla, a los **20 OCT. 2010**


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

V°B° OFICINA ASESORÍA JURÍDICA


A.J.P.P.



